



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

361

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

CASTRO, 09 DE MAYO DE 2018.

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, Contrato de Prestación de servicio de fecha **02/05/2018**; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha **02/05/2018**, suscrito entre este municipio y Don **VÍCTOR FABIÁN BARRIENTOS BARRÍA**, RUT: [redacted] documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestario N°1140542001001 Programa Prodesal.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/AVM/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal